



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD

Densidad alta

USO DEL PREDIO

AMPLIACIÓN HABITACIONAL

VIGENCIA

730 Días, 10-06-2021

CLAVE

L-19659

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO GÓMEZ ROMERO HUGO ALBERTO
CALLE/NUMERO OFICIAL VISTA DEL MAR NO, 540-17

COLONIA FRAC. LAS TERRAZAS
ENTRE LA CALLE AVENIDA LAS TERRAZAS
Y LA CALLE

PERITO DE OBRA

NOMBRE ING. MARTIN JOSÉ LUIS SERRANO GUZMÁN
REGISTRO Fecha de Actualización 15-02-2019
DOMICILIO ZARAGOZA NO. 4
COLONIA CABECERA MUNICIPAL
MUNICIPIO TLAQUEPAQUE, JAL.
TELEFONO 36592923/3338083963/12841711
BITACORA 1661

Mo 23385



DETALLES DE LA LICENCIA

Table with columns: CONCEPTO, LEY DE INGRESOS, COSTO, MEDICIÓN, CANT., TOTAL. Rows include: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (\$1414.80), LICENCIA PARA ACOTAMIENTO DE PREDIOS BALDÍOS (\$256.00), HABITABILIDAD (\$167.08), FORMAS IMPRESAS Y OTROS (\$62.00), FORMAS IMPRESAS Y OTROS (\$195.00), FORMAS IMPRESAS Y OTROS (\$162.00).

\$2256.88

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

AMPLIACIÓN HABITACIONAL POR 52.40M2 CONSISTE EN PRIMER NIVEL 26.20M2 SEGUNDO NIVEL 26.20M2, DEMOLICIÓN DE MURO POR 12.80ML, COBRO DE HABITABILIDAD (AMPLIACIÓN 52.40M2, DEMOLICIÓN MURO 12.80ML)

OBSERVACIONES

OBRA INICIADA
VERIFICADO: JAIME JIMÉNEZ VÁZQUEZ

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARÁ AGREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS
DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD



Gobierno de TLAQUEPAQUE
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI
Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 02-05-2019
FECHA DE DICTAMEN: 11-06-2019

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.



Gobierno de TLAQUEPAQUE

COPIA